

SEÑOR:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBATE - CUNDINAMARCA

E.

S.

D.

REFERENCIA:

EJECUTIVO

RADICADO:

25740408900120210042300

DEMANDANTE:

BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO:

DANILO ANTONIO DIAZ VELOZA CC 4291470

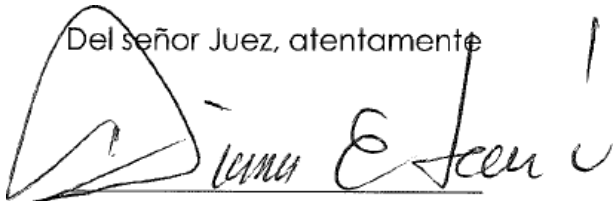
ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, endosatario en procuración de la parte demandante, por medio del presente escrito mepermuto:

1. Allegar liquidación de crédito conforme al mandamiento de pago y la orden de seguir adelante con la ejecución, liquidados hasta el 9 de Noviembre del presente año.

No siendo otro el motivo del presente, agradezco la atención prestada.

Del señor Juez, atentamente



DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO
C.C. No. 52.008.552 de Bogotá D.C.
T.P. No. 101.541 del C.S. de la J.